



HECHOS RELEVANTES CONSOLIDADO AL 30 DE JUNIO DE 2017

ENEL GENERACION CHILE S.A.

- Con fecha 07 de febrero de 2017, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9° y 10°, inciso segundo, de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y a lo previsto en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, se informó con carácter de hecho esencial, lo siguiente:

En relación al contrato de compraventa de acciones de Electrogas S.A., suscrito entre Enel Generación Chile S.A. ("Enel Generación") y Aerio Chile S.p.A. ("Aerio Chile"), una sociedad de total propiedad (indirecta) de REN- Redes Energeticas Nacionais, S.G.P.S., S.A. e informado a esa Superintendencia mediante hechos esenciales de fecha 16 y 20 de Diciembre de 2016, se informó que con esta misma fecha se llevó a cabo el cierre definitivo y el traspaso de las acciones que Enel Generación mantenía en Electrogas S.A., representativa de un 42,5% del capital de dicha sociedad, a Aerio Chile.

El precio de la compraventa aplicable de conformidad con los términos y condiciones del contrato de compraventa de acciones, ascendió a la cantidad de USD 180.000.000 y quedó pagado con esta misma fecha.

El efecto financiero de la operación, ajustado a esta fecha según tipo de cambio, representa para Enel Generación una utilidad neta equivalente a aproximadamente USD 121 millones.

- En Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Generación Chile S.A. celebrada el día 25 de abril de 2017, se ha acordado distribuir un dividendo mínimo obligatorio (al que se descuenta el dividendo provisorio pagado en enero de 2017) y un dividendo adicional, que ascienden a un total de \$236.279.214.305, que equivale a \$28,80837 por acción.

Atendido que el mencionado dividendo provisorio ya fue pagado, se procederá a distribuir y pagar el remanente del dividendo definitivo N° 62 ascendente a \$176.833.963.337, que equivale a \$21,56050 por acción.



PEHUENCHE

- **Dividendo Definitivo**

La Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada con fecha 18 de abril de 2017, aprobó el reparto del saldo de dividendo definitivo, por un monto de \$50,241 por acción, con cargo a la utilidad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. Dicho saldo de dividendo se pagó a partir del día 26 de abril a los accionistas de la Compañía inscritos en el Registro de Accionistas el quinto día hábil anterior a la fecha establecida para el pago.

La publicación del aviso se efectuó el 19 de abril de 2016 en el diario El Mercurio de Santiago.

- **Elección de Directorio**

En Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el día 18 de abril de 2017, se eligió al nuevo directorio de la sociedad por un periodo de tres años a contar de la fecha de celebración de la misma.

El Directorio quedó conformado por las siguientes personas:

1. Raúl Arteaga Errázuriz
2. Claudio Helfmann Soto
3. Luis Ignacio Quiñones Sotomayor
4. Fernando Vallejos Reyes
5. Juan Candia Narváez

- **Política de Habitualidad**

En sesión de Directorio celebrada el día martes 28 de junio de 2017, se acordó por la unanimidad de los directores presentes aprobar la actualización de la "Política General de Habitualidad de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A.", de conformidad y para los efectos expresados en el inciso final del artículo 147 de la ley N°18.046, modificada por la ley N°20.382 que introdujo modificaciones a la normativa que regula los Gobiernos Corporativos de las Empresas.

Política de Habitualidad de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A.

1. Operaciones financieras con parte relacionada y que bajo la denominación de Cuenta Corriente Mercantil y/o Préstamos Financieros, u otros equivalentes.



2. Servicios con parte relacionada relativos a la operación y mantenimiento de las instalaciones de generación de la Compañía, así como de servicios gerenciales, profesionales y técnicos, de administración, y servicios generales tales como de contabilidad, servicios informáticos, informes financieros , activo fijo, tesorería, operaciones bancarias, asesoría tributaria, seguros, aprovisionamiento, contraloría y auditoría interna, infraestructura, eficiencia operaciones y otros similares.
3. Se consideran habituales las operaciones entre partes relacionadas relativas a contratos de suministro eléctrico sujetos a precios regulados o que resulten de licitaciones de suministro eléctrico.

- **Primer Dividendo Provisorio**

En sesión de Directorio celebrada el día martes 28 de junio de 2017, se acordó el reparto de un primer dividendo provisorio, correspondiente al ejercicio 2017, por un monto de \$16,42 por acción. Dicho dividendo, se pagará el día 26 de julio de 2017 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha señalada.

La publicación del aviso se efectuó el día 10 de julio de 2017 en el diario El Mercurio de Santiago.